

3565

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSÉ.

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3974 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 170/19 de fecha 22 de Agosto del 2019, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 352, 351, 347, 346/2019 de fecha 28 de Agosto del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de material didáctico, para el Jardín Infantil Estrellas de San José, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, 2239-11-LP14 previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-343-CM19 Ediciones R y V Sociedad Anónima.	\$242.153 IVA incluido.
2680-344-CM19 Ediciones R y V Sociedad Anónima.	\$147.078 IVA incluido.
2680-341-CM19 Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada.	\$913.280 IVA incluido.
2680-342-CM19 Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada.	\$349.439 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
JEFE DE EDUCACIÓN
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (243) – Oficina de Partes.